

Artículo 2°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Gobierno de la República para el Ejercicio Económico de 2022.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Presidencia de la República es el Órgano del Estado que lidera las políticas públicas y estrategias de desarrollo en coordinación con otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores sociales para la toma de decisiones, que procuren el mayor bienestar de todos los habitantes de la nación de forma eficaz, eficiente y oportuna.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	7.034.131.000	16,75%
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.373.470.000	12,79%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	757.285.000	1,80%
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)	22.360.078.000	53,24%
COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)	6.475.036.000	15,42%
Totales	42.000.000.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
2. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.
3. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
4. Satisfacer las necesidades fundamentales de las personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza mediante la ejecución de programas sociales interinstitucionales.
5. Atender integralmente a las Personas Adultas Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto "Línea Dorada".

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL		37.028.993.213	39.576.074.231	42.000.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		8.893.699.832	12.267.623.181	13.164.886.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		8.559.883.464	11.950.028.847	12.803.991.000
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		3.749.171.606	6.968.443.060	7.791.416.000
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		3.749.171.606	6.968.443.060	7.791.416.000
114	SERVICIOS GENERALES		4.810.711.858	4.981.585.787	5.012.575.000
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL		4.810.711.858	4.981.585.787	5.012.575.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		333.816.368	317.594.334	360.895.000
1320	JUSTICIA		333.816.368	317.594.334	360.895.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		28.135.293.381	27.308.451.050	28.835.114.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		28.135.293.381	27.308.451.050	28.835.114.000
3530	AYUDA A FAMILIAS		21.619.652.373	20.984.599.696	22.360.078.000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		6.515.641.008	6.323.851.354	6.475.036.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL		37.028.993.213	39.576.074.231	42.000.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		35.145.964.693	35.728.893.172	37.808.252.579
11	GASTOS DE CONSUMO		14.201.728.756	15.466.958.492	15.961.444.445
111	REMUNERACIONES		11.437.285.949	12.595.078.236	12.692.374.909
1111	SUELDOS Y SALARIOS		9.521.665.566	10.412.717.796	10.515.600.396
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.915.620.383	2.182.360.440	2.176.774.513
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.764.442.807	2.871.880.256	3.269.069.536
12	INTERESES		3.762	0	0
1210	INTERNOS		3.762	0	0
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.944.232.175	20.261.934.680	21.846.808.134
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		608.058.708	1.035.132.142	1.058.692.083
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		20.319.123.267	19.196.802.538	20.769.110.751
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		17.050.200	30.000.000	19.005.300
2	GASTOS DE CAPITAL		1.883.028.520	3.847.181.059	4.191.747.421
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		280.847.141	273.574.161	189.000.000
2110	EDIFICACIONES		183.730.518	245.000.000	99.000.000
2150	OTRAS OBRAS		97.116.623	28.574.161	90.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.019.490.284	573.606.898	1.002.747.421
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		757.358.903	356.884.398	483.418.584
2240	INTANGIBLES		262.131.381	216.722.500	519.328.837
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		582.691.095	3.000.000.000	3.000.000.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		582.691.095	3.000.000.000	3.000.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	PPTO 2022
	TOTAL		37.028.993.213		39.576.074.231	42.000.000.000
0	REMUNERACIONES		11.437.285.949		12.595.078.236	12.692.374.909
001	INGRESOS CORRIENTES		10.954.278.552		11.788.602.572	11.888.556.629
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		483.007.397		806.475.664	803.818.280
1	SERVICIOS		2.359.181.607		2.594.935.731	2.936.063.293
001	INGRESOS CORRIENTES		2.263.131.607		2.498.834.204	2.936.063.293
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		96.050.000		96.101.527	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		407.145.234		281.144.525	335.506.243
001	INGRESOS CORRIENTES		407.145.234		281.144.525	335.506.243
3	INTERESES Y COMISIONES		3.762		0	0
001	INGRESOS CORRIENTES		3.762		0	0
5	BIENES DURADEROS		1.300.337.425		847.181.059	1.191.747.421
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.300.337.425		847.181.059	1.191.747.421
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.942.348.141		20.257.734.680	21.844.308.134
001	INGRESOS CORRIENTES		20.942.348.141		18.168.334.680	21.844.308.134
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		2.089.400.000	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		582.691.095		3.000.000.000	3.000.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		582.691.095		3.000.000.000	3.000.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	PPTO 2022
	TOTAL		37.028.993.213		39.576.074.231	42.000.000.000
21	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		3.242.211.586		6.398.046.175	7.034.131.000
24	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		5.144.528.226		5.299.180.121	5.373.470.000
01	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL		4.810.711.858		4.981.585.787	5.012.575.000
02	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL		333.816.368		317.594.334	360.895.000
27	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		506.960.020		570.396.885	757.285.000
29	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)		21.619.652.373		20.984.599.696	22.360.078.000
31	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)		6.515.641.008		6.323.851.354	6.475.036.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	618	0	618
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	57	0	57
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	379	0	379
5	TECNICO	118	0	118
8	POLICIAL	5	0	5

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	6.268.912.947	6.423.461.962	12.692.374.909
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.646.174.028	13.288.400	4.659.462.428
00105	SUPLENCIAS	0	31.839.115	31.839.115
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	42.839.307	0	42.839.307
00205	DIETAS	21.400.000	0	21.400.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.479.717.764	1.479.717.764
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.986.262.664	1.986.262.664
00303	DECIMOTERCER MES	803.818.280	0	803.818.280
00304	SALARIO ESCOLAR	754.681.332	0	754.681.332
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	735.579.506	735.579.506
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	896.360.345	896.360.345
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	48.451.911	48.451.911
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	508.745.062	508.745.062
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	290.711.464	290.711.464
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	145.355.731	145.355.731
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	287.150.000	287.150.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2020	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2021	LEY DE PPTO 2022
	TOTAL	37.028.993.213	39.576.074.231	42.000.000.000
	RECURSOS INTERNOS	37.028.993.213	39.576.074.231	42.000.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	34.566.907.296	32.736.915.981	37.004.434.299
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	34.566.907.296	32.736.915.981	37.004.434.299
		2.462.085.917	6.839.158.250	4.995.565.701
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.462.085.917	6.839.158.250	4.995.565.701

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2020	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2021	LEY DE PPTO 2022
	TOTAL	37.028.993.213	39.576.074.231	42.000.000.000
0	REMUNERACIONES	11.437.285.949	12.595.078.236	12.692.374.909
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.403.948.089	4.814.940.306	4.691.301.543
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.365.917.612	4.772.440.306	4.659.462.428
00105	SUPLENCIAS	38.030.477	42.500.000	31.839.115
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	143.237.329	43.108.138	64.239.307
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	56.317.960	20.408.138	42.839.307

PP-201-005

00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	2.500.000	0
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	65.729.911	0	0
00205	DIETAS	21.189.458	20.200.000	21.400.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	4.974.480.148	5.554.669.352	5.760.059.546
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.225.900.678	1.364.734.078	1.479.717.764
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.722.334.901	1.958.056.447	1.986.262.664
00303	DECIMOTERCER MES	726.408.839	806.475.664	803.818.280
00304	SALARIO ESCOLAR	688.209.407	689.432.418	754.681.332
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	611.626.323	735.970.745	735.579.506
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	977.450.137	943.208.401	944.812.256
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	933.662.664	894.813.097	896.360.345
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	43.787.473	48.395.304	48.451.911
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	938.170.246	1.239.152.039	1.231.962.257
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	335.998.513	508.150.677	508.745.062
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	146.295.947	290.094.289	290.711.464
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	247.788.369	145.463.434	145.355.731
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	208.087.417	295.443.639	287.150.000
1	SERVICIOS	2.359.181.607	2.594.935.731	2.936.063.293
101	ALQUILERES	529.128.279	635.789.546	566.803.598
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	334.651.764	465.111.155	369.972.355
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	144.598.209	160.883.001	161.292.888
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	31.968.623	8.795.390	34.538.355
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	17.779.507	1.000.000	1.000.000
10199	OTROS ALQUILERES	130.176	0	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	652.835.357	672.128.395	707.977.731
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	51.184.687	49.591.480	45.970.272
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	159.873.930	163.530.859	131.151.000
10203	SERVICIO DE CORREO	229.731	175.212	160.598
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	441.301.009	458.559.644	530.404.321
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	246.000	271.200	291.540
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	67.461.596	122.260.415	141.566.001
10301	INFORMACIÓN	5.307.977	84.873.500	11.749.490
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19.551.825	0	75.542.468
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	27.108.010	10.397.730	13.085.424
10304	TRANSPORTE DE BIENES	41.550	330.000	500.000

PP-201-006

10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	3.515.957	2.320.000	1.618.616
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	11.936.277	24.339.185	39.070.003
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	674.127.289	741.711.057	911.001.809
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	810.400	3.132.463	1.500.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	5.127.375	6.204.000	7.835.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	191.479.937	30.300.000	52.805.901
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	21.863.432	133.721.820	144.610.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	1.144.636	0	39.234.576
10406	SERVICIOS GENERALES	350.010.104	454.024.874	450.044.055
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	103.691.405	114.327.900	214.972.277
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	79.359.013	47.015.000	146.488.841
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7.414.338	5.700.000	11.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	61.117.754	41.315.000	86.688.841
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10.029.679	0	25.900.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	797.242	0	22.900.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	151.735.871	171.018.980	175.946.884
10601	SEGUROS	151.735.871	171.018.980	175.946.884
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	63.779.547	52.093.000	76.040.600
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	41.143.537	41.931.000	44.482.600
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	22.636.010	10.162.000	31.558.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	135.220.621	140.843.338	200.637.829
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	16.592.848	26.279.338	31.419.113
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7.192.939	7.217.500	3.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	61.650.093	35.243.000	99.528.911
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.578.149	1.790.000	7.150.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.739.898	19.541.500	13.197.280
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	34.737.783	39.054.000	32.033.925
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	6.728.911	11.718.000	14.308.600
109	IMPUESTOS	1.884.034	4.200.000	2.500.000
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0	0	300.000
10999	OTROS IMPUESTOS	1.884.034	4.200.000	2.200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	3.650.000	7.876.000	7.100.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	250.000	0
19905	DEDUCIBLES	3.650.000	7.626.000	7.100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	407.145.234	281.144.525	335.506.243

PP-201-007

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	61.719.049	50.228.300	90.055.230
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57.552.139	43.897.800	79.207.200
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.156.245	1.039.000	5.113.280
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.387.185	5.166.500	5.209.750
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	623.480	125.000	525.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	158.960.557	60.204.000	84.652.625
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	156.852.378	58.204.000	82.152.625
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	2.108.179	2.000.000	2.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	22.570.902	29.444.000	27.391.362
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.297.789	2.140.000	1.525.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	301.049	255.000	1.200.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	243.569	630.000	1.040.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.857.688	8.675.000	8.321.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	1.730.000	630.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	406.339	5.690.000	5.281.062
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15.464.468	10.324.000	9.394.300
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	52.956.250	34.266.500	59.493.503
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.085.141	758.500	4.381.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	49.871.109	33.508.000	55.112.503
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	110.938.476	107.001.725	73.913.523
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.874.780	7.447.900	2.387.620
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	989.150	1.082.355	731.730
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10.076.410	7.155.250	11.364.973
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	24.552.950	18.232.200	16.400.400
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	13.449.930	3.205.000	12.106.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.712.492	23.204.020	1.925.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	109.985	350.000	676.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	54.172.779	46.325.000	28.321.800
3	INTERESES Y COMISIONES	3.762	0	0
303	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	3.762	0	0
30399	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	3.762	0	0
5	BIENES DURADEROS	1.300.337.425	847.181.059	1.191.747.421
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	757.358.903	356.884.398	483.418.584
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	45.364.223	7.401.489	2.000.000

PP-201-008

50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	246.773.724	178.762.909	153.068.806
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	82.630.637	49.000.000	52.871.650
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	35.948.499	14.310.000	39.341.358
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	302.593.694	73.950.000	189.609.380
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.712.815	350.000	679.590
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	42.335.311	33.110.000	45.847.800
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	280.847.141	273.574.161	189.000.000
50201	EDIFICIOS	183.730.518	245.000.000	99.000.000
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	97.116.623	28.574.161	90.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	262.131.381	216.722.500	519.328.837
59903	BIENES INTANGIBLES	262.131.381	216.722.500	519.328.837
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.942.348.141	20.257.734.680	21.844.308.134
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	606.174.674	1.030.932.142	1.056.192.083
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	96.321.738	285.672.406	260.860.343
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	509.852.936	745.259.736	795.331.740
603	PRESTACIONES	141.588.379	252.008.404	521.696.084
60301	PRESTACIONES LEGALES	109.537.749	184.178.165	454.731.059
60399	OTRAS PRESTACIONES	32.050.630	67.830.239	66.965.025
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	20.175.138.306	18.903.794.134	20.243.008.085
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	19.450.794.809	18.295.777.042	19.560.156.153
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	724.343.497	608.017.092	682.851.932
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.396.582	41.000.000	4.406.582
60601	INDEMNIZACIONES	2.396.582	40.800.000	4.406.582
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	200.000	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	17.050.200	30.000.000	19.005.300
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	17.050.200	30.000.000	19.005.300
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	582.691.095	3.000.000.000	3.000.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	582.691.095	3.000.000.000	3.000.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	3.000.000.000	3.000.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	582.691.095	0	0

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2022

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		4.646.174.028
11210	00101	1 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (e)	2.904.923	34.859.076
11213	00101	1 PRIMER VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
11215	00101	1 SEGUNDO VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
5012	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (e)	1.866.500	22.398.000
13911	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL SERVICIO CIVIL (e)	1.680.000	20.160.000
11211	00101	1 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA (e)	1.629.400	19.552.800
4711	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (e)	1.475.250	17.703.000
13420	00101	1 SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO (e)	1.475.250	17.703.000
4713	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA (e)	1.462.900	17.554.800
9555	00101	1 MINISTRO COMUNICACION Y ENLACE (e)	1.357.300	16.287.600
4337	00101	1 DIRECTOR DE DESASTRES DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA (e)	1.323.450	15.881.400
3376	00101	17 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESPECIALIZADO a 1.317.250 Cls c/u (e)	22.393.250	268.719.000
4892	00101	1 DIRECTOR GENERAL (e)	1.317.250	15.807.000
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1.197.600	14.371.200
5985	00101	8 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1.186.200 Cls c/u	9.489.600	113.875.200
2208	00101	2 AUDITOR NIVEL 1 a 1.138.550 Cls c/u (e)	2.277.100	27.325.200
11734	00101	10 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 968.950 Cls c/u	9.689.500	116.274.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	914.658	10.975.896
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 (4 horas)	457.329	5.487.948
11733	00101	20 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 887.900 Cls c/u	17.758.000	213.096.000
4621	00101	1 DIRECTOR DE PROTOCOLO (e)	874.450	10.493.400
11732	00101	14 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 835.450 Cls c/u	11.696.300	140.355.600
11736	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 835.450 Cls c/u	1.670.900	20.050.800
3375	00101	14 CONSEJERO PRESIDENCIAL a 806.950 Cls c/u (e)	11.297.300	135.567.600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	779.500	9.354.000
11473	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 3 a 779.500 Cls c/u	1.559.000	18.708.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	759.950	9.119.400
11731	00101	85 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950 Cls c/u	64.595.750	775.149.000
11472	00101	4 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 2 a 713.650 Cls c/u	2.854.600	34.255.200
5521	00101	1 ENFERMERA 1	703.881	8.446.572
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 699.500 Cls c/u	1.399.000	16.788.000
11730	00101	85 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 699.500 Cls c/u	59.457.500	713.490.000
3586	00101	7 CONSULTOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL a 673.450 Cls c/u (e)	4.714.150	56.569.800
11458	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 617.650 Cls c/u	3.705.900	44.470.800
11729	00101	43 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 617.650 Cls c/u	26.558.950	318.707.400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1093	00101	9 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL B a 614.350 Cls c/u (e)	5.529.150	66.349.800
13114	00101	1 SECRETARIO DE LA COMANDAN.JEFE (e)	597.450	7.169.400
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 583.900 Cls c/u	1.751.700	21.020.400
3650	00101	14 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 553.300 Cls c/u (e)	7.746.200	92.954.400
1092	00101	2 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL A a 551.550 Cls c/u (e)	1.103.100	13.237.200
11470	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 1A a 537.100 Cls c/u	1.074.200	12.890.400
1950	00101	12 ASISTENTE PROFESIONAL PRESIDENCIAL C a 529.350 Cls c/u (e)	6.352.200	76.226.400
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	526.050	6.312.600
11728	00101	15 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526.050 Cls c/u	7.890.750	94.689.000
1091	00101	4 ASESOR PRESIDENCIAL B a 509.300 Cls c/u (e)	2.037.200	24.446.400
5600	00101	3 ESCOLTA PRESIDENCIAL a 467.150 Cls c/u (e)	1.401.450	16.817.400
1942	00101	19 ASISTENTE PRESIDENCIAL C a 440.250 Cls c/u (e)	8.364.750	100.377.000
15087	00101	20 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 435.000 Cls c/u	8.700.000	104.400.000
15090	00101	1 TECNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	435.000	5.220.000
15334	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA SERVICIO CIVIL 2	435.000	5.220.000
15086	00101	12 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 373.750 Cls c/u	4.485.000	53.820.000
15312	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 362.950 Cls c/u	1.451.800	17.421.600
13201	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 355.600 Cls c/u	711.200	8.534.400
1941	00101	7 ASISTENTE PRESIDENCIAL B a 350.350 Cls c/u (e)	2.452.450	29.429.400
10836	00101	2 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 2 a 344.650 Cls c/u	689.300	8.271.600
13200	00101	31 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050 Cls c/u	10.634.550	127.614.600
15085	00101	7 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050 Cls c/u	2.401.350	28.816.200
15971	00101	3 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335.450 Cls c/u	1.006.350	12.076.200
1940	00101	27 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 333.300 Cls c/u (e)	8.999.100	107.989.200
10616	00101	13 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 330.000 Cls c/u	4.290.000	51.480.000
15307	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 330.000 Cls c/u	660.000	7.920.000
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	320.150	3.841.800
3216	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 307.450 Cls c/u	1.844.700	22.136.400
10615	00101	11 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 304.300 Cls c/u	3.347.300	40.167.600
3215	00101	15 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 298.750 Cls c/u	4.481.250	53.775.000
10333	00101	5 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 298.750 Cls c/u	1.493.750	17.925.000
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 296.000 Cls c/u	888.000	10.656.000
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (e)	293.400	3.520.800
9601	00101	11 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 293.000 Cls c/u	3.223.000	38.676.000
9600	00101	8 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 278.250 Cls c/u	2.226.000	26.712.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		125.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.248.564
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97, DG-073-99 Y OFICIO DE LA D.G.S.C. AJ-475-98 DEL 06-08-98.		276.528
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		408.239.892

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	99	RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		2.758.157
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		670.806.827
00399	108	RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		228.486.897
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		6.242.153
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.315.455.837
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		1.479.615.764
00399	127	SOBRESUELDO 40%, SEGUN RESOLUCION DG-183-86 DEL 27 DE AGOSTO DE 1986 Y DG-072-93 DEL 29 DE ABRIL DE 1993, DE LA D.G.S.C.		14.664.960
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		31.839.115
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		13.163.400
00399	257	DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS SEGUN DECRETO N°26393-MP DEL 20-10-97 Y EL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO N°38007-MP PARA EL CNE DEL 23-10-2013.		73.411.050
00399	258	SOBRESUELDO POR INGRESO AL REGIMEN, SEGUN DECRETO N°25592-MP SOBRE EL MANUAL DE CREACION DE CLASES DEL 29-10-1996, RESOLUCION DG-484-2003 DEL 21-08-03 E INFORME IT-NT-035-2003 AMBOS EMITIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		251.305
00301	259	QUINQUENIO PARA FUNCIONARIOS DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIA, SEGUN PGR-C-239-2002 EMITIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		102.000
Total Título:				8.892.861.477

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y coordinar las acciones estratégicas para el cumplimiento de las labores del Poder Ejecutivo mediante la representación del país, coordinación con distintos sectores y soluciones sociales, que contribuyen al desarrollo de la población y al posicionamiento del país a nivel internacional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
2. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Políticas públicas sobre los derechos de la población LGTBI.	Máximos Jerarcas Titulares subordinados Población general.			
	Unidad de Medida				
	Gestión realizada.		2,00	ND	ND

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Oficina de la persona funcionaria encargada de asuntos LGTBI, archivo de la oficina de persona funcionaria encargada de asuntos LGTBI.

Notas Técnicas: Se contabilizan informes, uno semestral y uno anual por parte de la persona funcionaria encargada de asuntos LGTBI, en los mismos se evidencian las acciones emprendidas en materia de promoción de los derechos de la población LGTBI. Se contempla abarcar 25 Instituciones durante el periodo 2019-2022.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
PF.01.01.	Gestión	Eficacia					
			10,00	50,00	-	-	-

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Oficina de la persona funcionaria encargada de asuntos LGTBI, archivo de la oficina de persona funcionaria encargada de asuntos LGTBI.

Notas Técnicas: Las instituciones del Estado participantes serán aquellas que suscriban compromisos en la Agenda Nacional . El número de instituciones que aportan a la elaboración de la Agenda Nacional y ejecutan acciones a partir del 2020 mantiene un seguimiento por parte de la Presidencia de la República al Sector de Trabajo , Desarrollo Humano e Inclusión Social anualmente y semestralmente de acuerdo con los lineamientos para el seguimiento de MIDEPLAN. Año de línea base: 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
---	----------------	-----------	-----------	--	--	--

PF.01.02. Gestión Eficacia Porcentajes de instituciones del Estado que aplican acciones afirmativas, programas y proyectos en favor del bienestar de la población LGTBI.

		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		10,00	50,00	-	-	
Fuente de Datos:	Presidencia de la República, Oficina de la persona funcionaria encargada de asuntos LGTBI, archivo de la oficina de persona funcionaria encargada de asuntos LGTBI.					
Notas Técnicas:	Las instituciones del Estado participantes serán aquellas que suscriban compromisos en la Agenda Nacional . El número de instituciones que aportan a la elaboración de la Agenda Nacional y ejecutan acciones a partir del 2020 mantiene un seguimiento por parte de la Presidencia de la República al Sector de Trabajo , Desarrollo Humano e Inclusión Social anualmente y semestralmente de acuerdo con los lineamientos para el seguimiento de MIDEPLAN. Año de línea base: 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de instituciones con funcionarios con capacidades mejoradas para la prestación de servicios de la población LGTBI.			
		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		20,00	50,00	-	-	
Fuente de Datos:	Presidencia de la República, Oficina de la persona funcionaria encargada de asuntos LGTBI, archivo de la oficina de persona funcionaria encargada de asuntos LGTBI.					
Notas Técnicas:	Es el programa de generación de capacidades para el reconocimiento de los derechos y la atención de personas LGTBI en los servicios del estado en cumplimiento del artículo 3 y del Decreto N°38999 y la Circular del Presidente de la República DP-001-2018. Año de línea base: 2019.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	6.963.789.690	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
2 AUDITORÍA INTERNA A LOS PROGRAMAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.	70.341.310	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa 021	7.034.131.000	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	7.034.131.000
001	INGRESOS CORRIENTES		3.768.993.158
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.265.137.842

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	167	0	167
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	81	0	81
5	TECNICO	57	0	57
8	POLICIAL	5	0	5
9	DE SERVICIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	7.034.131.000
0					REMUNERACIONES	3.015.903.093
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.268.609.412
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.268.609.412
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.283.728.280
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	231.588.144
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	414.385.447
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	193.463.842
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	207.918.636
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	236.372.211
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	230.282.700
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	218.473.331
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	218.473.331
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.809.369
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.809.369
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	230.282.701
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	123.998.377

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00						
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	123.998.377
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				70.856.216	
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	70.856.216
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				35.428.108	
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	35.428.108
1	SERVICIOS				476.194.089	
101	ALQUILERES				155.370.000	
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	145.370.000
10103	001	1120	1111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				90.287.672	
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	45.672
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	49.342.000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	40.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	40.860.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				36.092.000	
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	3.000.000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	800.000
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES BANCARIAS Y MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS QUICK-PASS).	250.000
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	32.042.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				30.197.876	
10401	001	1120	1111		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA GASTOS DE MANUTENCIÓN DE LOS PERROS EN LA DETENCIÓN DE DROGAS, EXPLOSIVOS Y AMENAZAS).	1.500.000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES, TAPICERÍA DE MUEBLES, CONFECCIÓN DE SELLOS, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, SERVICIO DE LAVADO Y APLANCHADO DE ARTÍCULOS DE TELA).	22.230.876
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, SERVICIO DE CURADOR DE ARTE).	6.467.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				68.096.541	
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.700.000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	40.396.541
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	12.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00					
10504	001	1120	1111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	12.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				43.000.000
10601	001	1120	1111	SEGUROS	43.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				15.000.000
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA SERVICIO DE CATERING SERVICE, CONFECCIÓN DE ARREGLOS FLORALES Y SOUVENIRS, PARA LA ATENCIÓN DE COMPROMISOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y DIPLOMÁTICOS, ASI COMO SERVICIOS FLORALES PARA LA CONMEMORACIONES DE FECHAS PATRIAS).	15.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				35.650.000
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.550.000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20.000.000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.500.000
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.500.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	2.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				111.254.423
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				32.100.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.000.000
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	600.000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				48.500.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	46.000.000
20204	001	1120	1111	ALIMENTOS PARA ANIMALES	2.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.370.000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.000
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	600.000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS	400.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	70.000
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				10.000.000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.800.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				18.284.423
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000
29902	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.958.423
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO	10.600.000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.326.000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				71.674.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00

501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					37.674.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		25.000.000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3.274.000
50105	280	2210	1111	EQUIPO DE CÓMPUTO		4.000.000
50106	280	2210	1111	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		400.000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		5.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					29.000.000
50201	280	2110	1111	EDIFICIOS (PARA COMPRA DE ASCENSOR).		29.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					5.000.000
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES		5.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					359.105.395
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					39.207.106
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					39.207.106
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		33.302.421
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		5.904.685
603	PRESTACIONES					319.898.289
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES		311.398.289
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA C.C.S.S.).		8.500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					3.000.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					3.000.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					3.000.000.000
70102	280	2310	1111	200 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) (PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES EN EL RÍO TÉRRABA, II ETAPA EN PALMAR NORTE, SEGÚN EL ARTÍCULO 43, DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO No. 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2005). Céd. Jur 3-007-111111		3.000.000.000

MISIÓN:

Le corresponde proponer las medidas necesarias para establecer la política de recursos humanos, que asegure el desarrollo eficiente y el buen funcionamiento del sistema de carrera administrativa.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Somos la institución rectora técnica del Empleo Público en el Régimen de Servicio Civil, que regula las relaciones con sus servidores, para promover la eficiencia de la Administración Pública en beneficio de la ciudadanía .

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01.	Rectoría técnica de la gestión del empleo público en el Régimen de Servicio Civil.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.	501.257.500	DIRECCIÓN GENERAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO.
2 REFORMA DEL MARCO NORMATIVO PARA EL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL.	1.102.766.500	ASESORÍA JURÍDICA/ ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES/ CECADES/ DIRECCIÓN GENERAL/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ CARRERA DOCENTE.
3 ASESORÍA Y PROVEEDURÍA DE AYUDA TÉCNICA EN RH.	1.303.269.500	CECADES/ GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/ CONTRALORÍA DE SERVICIOS/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ CARRERA DOCENTE.
4 INNOVACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN RH.	1.203.018.000	CECADES/ CONTRALORÍA DE SERVICIOS/ CARRERA DOCENTE/ ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ DESARROLLO ESTRATÉGICO/ AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/ GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
5 SOPORTE A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS INSTITUCIONALES.	902.263.500	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES/ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
Total del Subprograma	01	5.012.575.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>5.012.575.000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	4.537.632.722
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	474.942.278

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>196</u>	<u>0</u>	<u>196</u>
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	23	0	23
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	137	0	137
5	TECNICO	18	0	18
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	<u>5.012.575.000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>4.354.452.625</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>1.530.285.668</u>
00101	001	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.530.285.668
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>1.433.053</u>
00201	001	1111	1141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.433.053
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>2.056.190.392</u>
00301	001	1111	1141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	545.991.656
00302	001	1111	1141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	796.910.467
00303	280	1111	1141		DECIMOTERCER MES	275.891.100
00304	001	1111	1141		SALARIO ESCOLAR	255.771.979
00399	001	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	181.625.190
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>322.921.756</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>306.361.666</u>
00401	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	306.361.666
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>16.560.090</u>
00405	001	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	16.560.090
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>443.621.756</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>173.880.946</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-024-01			
00501	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		173.880.946
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						99.360.540
00502	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		99.360.540
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						49.680.270
00503	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		49.680.270
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						120.700.000
00505	001	1112	1141	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-558076		120.700.000
1	SERVICIOS						313.561.113
101	ALQUILERES						238.656.000
10101	001	1120	1141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		238.656.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						58.491.738
10201	001	1120	1141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		5.559.600
10202	001	1120	1141		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		25.764.000
10203	001	1120	1141		SERVICIO DE CORREO		95.598
10204	001	1120	1141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		26.781.000
10299	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS MÉDICOS).		291.540
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						661.990
10301	001	1120	1141		INFORMACIÓN		661.990
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						728.960
10406	001	1120	1141		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTE, PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL).		337.060
10499	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIO).		391.900
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						13.000.000
10601	001	1120	1141		SEGUROS		13.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.822.425
10805	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		916.500
10807	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		472.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-024-01		
10808	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		433.925
199	SERVICIOS DIVERSOS					200.000
19905	001	1120	1141	DEDUCIBLES		200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					6.676.810
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2.128.280
20101	001	1120	1141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.207.200
20102	001	1120	1141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		138.280
20104	001	1120	1141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		782.800
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					71.000
20304	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		71.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					665.980
20402	001	1120	1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS		665.980
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3.811.550
29901	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		482.620
29902	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		131.730
29903	001	1120	1141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		476.800
29904	001	1120	1141	TEXTILES Y VESTUARIO		220.400
29905	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.500.000
5	BIENES DURADEROS					199.051.178
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					14.318.778
50103	280	2210	1141	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3.621.650
50104	280	2210	1141	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1.167.358
50105	280	2210	1141	EQUIPO DE CÓMPUTO		8.052.380
50106	280	2210	1141	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		279.590
50199	280	2210	1141	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1.197.800
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					184.732.400
59903	280	2240	1141	BIENES INTANGIBLES		184.732.400
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					138.833.274
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					54.979.499
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					54.979.499
60103	001	1310	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	46.699.454
60103	001	1310	1141	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.280.045
603	PRESTACIONES					82.843.775
60301	001	1320	1141	PRESTACIONES LEGALES		61.000.000
60399	001	1320	1141	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		21.843.775
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1.010.000

PP-201-025

60601	001	1320	1141	Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-01	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.010.000
-------	-----	------	------	---	---	-----------

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL
 UNIDAD EJECUTORA
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Somos la institución encargada de administrar justicia en sede administrativa, en relación con los conflictos que surjan entre la Administración y los servidores amparados al Régimen de Servicio Civil, con objetividad, independencia de criterio y estricto apego a las normas y procedimientos que el ordenamiento jurídico establece.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Resolución de conflictos entre la Administración y los Servidores del Régimen de Servicio Civil.	Instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		154,00	154,00	154,00

Fuente de Datos: Tribunal de Servicio Civil. Área Sustantiva. Registro de Reclamos Administrativos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido en relación con las programadas.			
			Metas			
	Línea Base		2022	2023	2024	2025
	90,00	90,00	100,00	100,00	-	

Fuente de Datos: Tribunal de Servicio Civil, Área Sustantiva, Registro de Reclamos Administrativos.

Notas Técnicas: La gestión de despido corresponde a un Procedimiento Administrativo Disciplinario del Régimen de Servicio Civil establecido por ley, mediante el cual el máximo jerarca institucional, dentro del marco de garantía del debido proceso, instaura ante el Tribunal, una demanda de despido sin responsabilidad patronal por presuntas faltas graves incurridas por los funcionarios en propiedad.

Se programan para atender 144 sentencias de gestiones de despido al año, de los cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 90%.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de reclamos administrativos en relación con las programadas.			
			Metas			
	Línea Base		2022	2023	2024	2025
	90,00	90,00	100,00	100,00	-	

Fuente de Datos: Tribunal de Servicio Civil, Área Sustantiva, Registro de Reclamos Administrativos.

Notas Técnicas: El reclamo administrativo corresponde a un Procedimiento Administrativo instaurado por funcionarios del Régimen de Servicio Civil contra disposiciones de sus jefaturas o contra la Dirección General de Servicio Civil, que consideren les perjudica en sus intereses o derechos laborales.

Se programan para atender 10 sentencias de reclamos administrativos al año, de los cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 90%.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.	360.895.000	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.
Total del Subprograma	02	360.895.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	360.895.000
001	INGRESOS CORRIENTES		302.229.563
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		58.665.437

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	360.895.000
0					REMUNERACIONES	269.172.824
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	88.965.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	88.965.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	22.900.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.500.000
00205	001	1111	1320		DIETAS	21.400.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	119.568.744
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	27.464.760
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	38.056.260
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	16.500.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	15.000.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	22.547.724
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	18.869.540
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	17.901.871
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.901.871
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	967.669
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	967.669
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	18.869.540
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.160.522

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-02						
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.160.522
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					5.806.012
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.806.012
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					2.903.006
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.903.006
1	SERVICIOS					38.444.079
101	ALQUILERES					15.800.085
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7.464.842
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.796.888
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.538.355
102	SERVICIOS BÁSICOS					7.800.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.800.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					7.931.394
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	2.300.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	5.631.394
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					30.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	30.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					1.200.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	1.200.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					4.682.600
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, TALLERES, CURSOS Y REUNIONES DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL).	4.682.600
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1.000.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					5.900.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.000.000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	600.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					4.900.000
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	900.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-02

5	BIENES DURADEROS				42.165.437
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				19.100.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.000.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	12.000.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.100.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				23.065.437
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	23.065.437
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.212.660
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3.212.660
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.212.660
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.728.826
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	483.834
603	PRESTACIONES				2.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	2.000.000

MISIÓN:

Somos el programa que proporciona a las y los ciudadanas y a los medios de comunicación colectiva, información veraz y oportuna de la gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, de manera eficaz y eficiente, para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Información a la ciudadanía sobre acciones gubernamentales.				
		Actividad de divulgación.	1.032,00	ND	ND

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Despacho del Ministro de Comunicación, Base de datos: archivo carpeta compartida de Prensa, Producción y Redes.

Notas Técnicas: Se entiende por información a la ciudadanía sobre acciones gubernamentales, aquellas acciones que de manera planificada se producen y se emiten mediante diferentes medios.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de actividades de información sobre las acciones gubernamentales.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			-	1.032,00	-	-	-

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Despacho del Ministro de Comunicación, Base de datos, archivo carpeta compartida de Prensa, Producción y Redes.

Notas Técnicas: Se entiende por cantidad de actividades de información sobre las acciones gubernamentales, las emitidas a través de conferencias de prensa, comunicados y cadenas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFORMACIÓN.	757.285.000	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Programa	027	757.285.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		757.285.000
001	INGRESOS CORRIENTES	691.157.293
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	66.127.707

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	36	0	36
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	0	16
5	TECNICO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	757.285.000
0					REMUNERACIONES	531.004.125
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	229.535.400
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	229.535.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.500.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	217.888.473
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	41.897.292
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	62.489.460
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	34.127.707
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	34.558.328
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	44.815.686
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	40.540.126
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	38.461.145
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.461.145
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.078.981
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.078.981
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	40.540.126
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	21.829.299

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-027-00			
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		21.829.299
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						12.473.885
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		12.473.885
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						6.236.942
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		6.236.942
1	SERVICIOS						131.967.468
101	ALQUILERES						5.000.000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		5.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						5.000.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		5.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						76.667.468
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN		300.000
10302	001	1120	1111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		75.542.468
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		800.000
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE ADMINISTRACIÓN MENSUAL DEL DISPOSITIVO QUICK PASS).		25.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						2.750.000
10405	001	1120	1111		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA MEJORAMIENTO DE PÁGINAS WEB).		2.500.000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, SERVICIO DE FIJACIÓN DE SONIDO EN VIDEO).		150.000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE RITEVE DE LOS VEHÍCULOS DEL PROGRAMA).		100.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						30.150.000
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		150.000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		7.000.000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		13.000.000
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		10.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						5.000.000
10601	001	1120	1111		SEGUROS		5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						7.000.000
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5.000.000
10806	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00

199					SERVICIOS DIVERSOS		400.000
19905	001	1120	1111		DEDUCIBLES		400.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS		11.500.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		5.000.000
20101	001	1120	1111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		5.000.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		750.000
20203	001	1120	1111		ALIMENTOS Y BEBIDAS		750.000
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.000.000
20304	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.000.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.000.000
20402	001	1120	1111		REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.000.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		2.750.000
29901	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		200.000
29903	001	1120	1111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.500.000
29905	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		800.000
29907	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		50.000
29999	001	1120	1111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		200.000
5					BIENES DURADEROS		32.000.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		22.000.000
50103	280	2210	1111		EQUIPO DE COMUNICACIÓN		8.000.000
50104	280	2210	1111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1.000.000
50105	280	2210	1111		EQUIPO DE CÓMPUTO		8.000.000
50199	280	2210	1111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		5.000.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS		10.000.000
59903	280	2240	1111		BIENES INTANGIBLES		10.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		50.813.407
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		6.902.216
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		6.902.216
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		5.862.726
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1.039.490
603					PRESTACIONES		43.911.191
60301	001	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES		38.911.191
60399	001	1320	1111		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y POR MATERNIDAD).		5.000.000

MISIÓN:

Órgano rector en materia de envejecimiento y vejez que contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores, mediante la formulación, coordinación y ejecución de políticas públicas integrales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
4. Satisfacer las necesidades fundamentales de las personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza mediante la ejecución de programas sociales interinstitucionales.
5. Atender integralmente a las Personas Adultas Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto "Línea Dorada".

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Protección de los derechos de las Personas adultas mayores PAM.				
		Persona usuaria del servicio.	43.800,00	ND	ND

Fuente de Datos: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE – IMAS).

Notas Técnicas: Es la cantidad de personas adultas mayores beneficiadas de las intervenciones públicas, que forman parte de los grupos identificados para la promoción y protección de los derechos humanos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			24.400,00	24.900,00	-	-	-

Fuente de Datos: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Unidad de Desarrollo Estratégico (UDEI), Base de datos de SINIRUBE.

Notas Técnicas: Es la cantidad de personas que forman parte de los grupos identificados que han participado en alguna intervención pública para la promoción y protección de los derechos humanos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.		

		Metas			
Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	16.900,00	18.900,00	-	-	
Fuente de Datos:	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Unidad de Desarrollo Estratégico (UDEI), Base de datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), Datos procedentes de las Instituciones con programas de atención a las personas adultas mayores.				
Notas Técnicas:	Número de personas adultas mayores beneficiarias del IMAS que reciben los servicios que brindan las entidades públicas o privadas mediante el aporte económico de la Junta de Protección Social (JPS) y CONAPAM.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación del Proyecto Línea Dorada.		
		Metas			
Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	100,00	100,00	-	
Fuente de Datos:	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Unidad de Desarrollo Estratégico (UDEI). Registro administrativo de las Instituciones involucradas conforme con el avance del proyecto CONAPAM y la Junta de Protección Social (JPS).				
Notas Técnicas:	Se entiende como el porcentaje de acciones ejecutadas durante el año correspondiente en relación con el total de acciones programadas del proyecto.				
	El proyecto consiste en la atención de personas adultas mayores en situación de violencia, abuso o maltrato y que requieren apoyo o algún tipo de servicio por parte de CONAPAM.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ENVEJECIENDO CON CALIDAD DE VIDA.	670.802.340	UNIDADES GESTORAS.
2 CONSTRUYENDO LAZOS DE SOLIDARIDAD.	20.347.670.980	UNIDADES GESTORAS.
3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	1.341.604.680	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	029	22.360.078.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	22.360.078.000
001	INGRESOS CORRIENTES	22.251.773.701
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	108.304.299

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	39	0	39
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27	0	27
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	22.360.078.000
0					REMUNERACIONES	756.792.831
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	299.651.400
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	299.651.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	125.195
00201	001	1111	3530		TIEMPO EXTRAORDINARIO	125.195
003					INCENTIVOS SALARIALES	323.395.295
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	79.135.836
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	125.243.370
00303	280	1111	3530		DECIMOTERCER MES	47.936.299
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	47.145.100
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23.934.690
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	56.085.470
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	53.209.292
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	53.209.292
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.876.178
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.876.178
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	77.535.471
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	30.199.869

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-029-00			
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		30.199.869
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						17.257.068
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		17.257.068
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						8.628.534
00503	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		8.628.534
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						21.450.000
00505	001	1112	3530	200	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N°6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-598720		21.450.000
1	SERVICIOS						380.773.484
101	ALQUILERES						125.977.513
10101	001	1120	3530		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		123.851.513
10102	001	1120	3530		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1.126.000
10104	001	1120	3530		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		1.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						10.965.000
10201	001	1120	3530		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		2.565.000
10202	001	1120	3530		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		5.645.000
10203	001	1120	3530		SERVICIO DE CORREO		25.000
10204	001	1120	3530		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		2.730.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.101.609
10301	001	1120	3530		INFORMACIÓN		75.000
10303	001	1120	3530		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		50.000
10306	001	1120	3530		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIÓN POR USO DE TARJETAS PARA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y COMISIONES POR OTROS TRÁMITES BANCARIOS).		330.000
10307	001	1120	3530		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		646.609
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						221.502.362
10402	001	1120	3530		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS DE ABOGACÍA, PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).		835.000
10403	001	1120	3530		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA VALORACIÓN DE ACTIVOS).		2.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-029-00	
10404	001	1120	3530	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL ÁREA FINANCIERA, CUBRIR LOS COSTOS DERIVADOS DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA).	136.700.000
10405	001	1120	3530	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN DE MEJORAMIENTO DEL SOFTWARE Y PÁGINA WEB, GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES).	36.734.576
10406	001	1120	3530	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE REPARACIÓN DE PERSIANAS, RECARGA DE EXTINTORES Y ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULOS OFICIALES).	42.417.786
10499	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUSTODIA Y BODEGAJE DE DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	2.815.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.450.000
10501	001	1120	3530	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000
10502	001	1120	3530	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.500.000
10503	001	1120	3530	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	900.000
10504	001	1120	3530	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	900.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.302.000
10601	001	1120	3530	SEGUROS	6.302.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.500.000
10701	001	1120	3530	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS, EN LAS ÁREAS DE AUDITORÍA, ASUNTO JURÍDICOS, FINANCIERA, PLANIFICACIÓN, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE, ENTRE OTRAS).	2.500.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.975.000
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10806	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	150.000
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	250.000
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.500.000
10899	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	75.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	5.670.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.150.000
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
20102	001	1120	3530	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	125.000
20104	001	1120	3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
20199	001	1120	3530	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	285.000
20301	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	25.000
20303	001	1120	3530	MADERA Y SUS DERIVADOS	10.000
20304	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-029-00					
20306	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	25.000
20399	001	1120	3530	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	25.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	550.000
20401	001	1120	3530	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50.000
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.685.000
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	310.000
29902	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	100.000
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	460.000
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	715.000
29906	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	50.000
29999	001	1120	3530	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5				BIENES DURADEROS	60.368.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	51.737.000
50102	280	2210	3530	EQUIPO DE TRANSPORTE	45.000.000
50104	280	2210	3530	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000
50105	280	2210	3530	EQUIPO DE CÓMPUTO	4.187.000
50199	280	2210	3530	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	550.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	8.631.000
59903	280	2240	3530	BIENES INTANGIBLES	8.631.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.156.473.685
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	904.880.651
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	109.548.911
60103	001	1310	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.110.822
60103	001	1310	3530	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.438.089
60103	001	1310	3530	204 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, CONSULTORIO JURÍDICO (PARA LA OPERACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO CON LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON LOS DEMÁS, SEGÚN LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999). Céd. Jur 4-0000-42149	100.000.000
60104				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	795.331.740

Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-029-00				
60104	001	1310	3530	200	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA	38.966.232
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042043						
60104	001	1310	3530	201	MUNICIPALIDAD DE MORA	42.779.232
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042054						
60104	001	1310	3530	202	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE SANTA ANA	132.097.680
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042059						
60104	001	1310	3530	203	MUNICIPALIDAD DE TIBAS	48.759.060
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042061						
60104	001	1310	3530	204	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES	91.018.800
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042062						
60104	001	1310	3530	205	MUNICIPALIDAD DE OROTINA	73.168.800
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042070						
60104	001	1310	3530	206	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO	63.810.000
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042075						

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-029-00			
60104	001	1310	3530	207	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO		58.279.800
<p>(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042080</p>							
60104	001	1310	3530	208	MUNICIPALIDAD DE MATINA		102.387.600
<p>(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042124</p>							
60104	001	1310	3530	209	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA		100.902.552
<p>(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042127</p>							
60104	001	1310	3530	210	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO		43.161.984
<p>(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-045149</p>							
603	PRESTACIONES						8.584.949
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES		7.084.949
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).		1.500.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						20.243.008.085
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES						19.560.156.153
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES		19.560.156.153
<p>(TRANSFERENCIA DE RECURSOS (FODESAF), A ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, Y LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999). Céd. Jur 3-007-2591-07</p>							
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES						682.851.932

60402	001	1320	3530	200	Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-029-00	
					FUNDACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	682.851.932
					(TRANSFERENCIA DE RECURSOS (FODESAF), A ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, Y LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999).	
					Céd. Jur 3-007-2591-07	

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MISIÓN:

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución rectora de la política del Estado en Gestión del Riesgo: promueve, organiza, dirige y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo que contribuye a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida y proteger los bienes públicos y privados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.	Instituciones Públicas, Municipalidades, Sector Privado, ONG's, Comunidades.			
	Unidad de Medida				
	Gestión realizada.		17,00	ND	ND

Fuente de Datos: CNE, registros en Sistema SharePoint y registros de la Dirección Ejecutiva y Unidad de Planificación Institucional.

Supuestos: Situaciones de emergencias que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

Notas Técnicas: Producto final establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgos N°8488 del 22 de noviembre del 2005.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo asesoradas para la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de planificación.			
			Metas			
	Línea Base		2022	2023	2024	2025
			350,00	400,00	-	-

Fuente de Datos: Comisión Nacional de Emergencia, Unidad de Normalización y Asesoría, Listas de participación y archivos de la Unidad de Normalización y Asesoría.

Supuestos: Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

Notas Técnicas: Es un análisis cuantitativo del número de personas que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo asesoradas y capacitadas para incorporación de la gestión del riesgo en su planificación.
Meta 1: 250 personas que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo asesoradas y capacitadas.
Meta 2: 150 personas que integran las instancias de coordinación, capacitadas.

Fórmula del Indicador: $(\text{Número de personas que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo asesoradas y capacitadas en el año } t / \text{Total de personas que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo programados en el año } t) \times 100$.

Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Asesorados y capacitados en Gestión del Riesgo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
---	----------------	-----------	-----------	--	--	--

PF.01.02. Gestión Eficacia Número de comunidades vulnerables, organizadas, sensibilizadas o con capacitación.

		Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025
		60,00	60,00	-	-
Fuente de Datos:	Comisión Nacional de Emergencia, Unidad de Normalización y Asesoría, Registro de comunidades participantes, listas de participación, archivos de la Unidad de Normalización y Asesoría.				
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.				
Notas Técnicas:	Es un análisis cuantitativo del número de comunidades vulnerables en el país, organizadas, sensibilizadas o con capacitación.				
	Meta: 60 comunidades vulnerables.				
	Fórmula del Indicador: (Número de comunidades vulnerables sensibilizadas o con capacitación en el año t / Total de comunidades vulnerables a nivel nacional) x 100.				
	Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, comunidades vulnerables organizadas, sensibilizadas o con capacitación.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de las instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.		
		Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025
		100,00	100,00	-	-
Fuente de Datos:	Comisión Nacional de Emergencia, Unidad de Gestión de Operaciones, Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo, Registro de Instancias de Coordinación, listas de participación, archivos de Gestión.				
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.				
Notas Técnicas:	Es un análisis cuantitativo del porcentaje de instancias de coordinación bajo los mecanismos y procedimientos establecidos por la Comisión.				
	Meta 1: 100% (90) Comités municipales de emergencias.				
	Meta 2: 100% (8) Comités asesores técnicos.				
	Meta 3: 25% (500) Comunales de emergencias.				
	Meta 4: 100% (6) Comités regionales de emergencias.				
	Meta 5: 100% (5 comités asesores técnicos) Instancias de coordinación.				
	Fórmula del Indicador: (Porcentaje de Instancias de coordinación conformadas en el año t / Total de instancias de coordinación programadas en el año t) X 100.				
	Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (Comités Municipales de Emergencia, Comités Comunales de Emergencia, Comités Regionales de Emergencia, Comités Asesores Técnicos).				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de instituciones del Centro de Operaciones de Emergencias (básico y ampliado) integradas y operando bajo el nuevo modelo de gestión de operaciones.		
		Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025
		-	60,00	-	-
Fuente de Datos:	Comisión Nacional de Emergencia, Dirección de Gestión del Riesgo, Minutas de Reunión Centro de Operaciones de Emergencias. Registro de instituciones participantes, archivos de la Dirección de Gestión del Riesgo.				
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.				

Notas Técnicas: Es un análisis cuantitativo del porcentaje de Instituciones del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), que se van integrando y operando bajo el nuevo modelo de gestión de operaciones.

Meta 1: 60% (3) mesas de trabajo bajo el Modelo de Gestión de Operaciones del Centro de Operaciones de Emergencia.

Fórmula del Indicador: $(\text{Porcentaje de Instituciones del Centro de Operaciones de Emergencia integradas y operando bajo el nuevo modelo de gestión de operaciones en el año } t / \text{Total de Instituciones programadas en el año } t) \times 100$.

Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (Comités e Instancias Sectoriales).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación de la sala de situación funcionando para el monitoreo de amenazas, despacho de incidentes y gestión de información.		
			Metas		
Línea Base		2022	2023	2024	2025

25,00 100,00 - - -

Fuente de Datos: Comisión Nacional de Emergencia, Dirección Gestión de Riesgo, Unidad de Gestión de Operaciones. Contrataciones generadas para la habilitación de la Sala de Situación y archivos de la Unidad de Gestión de Operaciones.

Supuestos: Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

Notas Técnicas: Es un análisis cuantitativo del porcentaje de implementación de la sala de situación para el monitoreo de amenazas, despacho de incidentes y gestión de información.

Meta: 100% de la sala de situación funcionando.

Fórmula del Indicador: $(\text{Porcentaje de implementación de sala de situación en el año } t / \text{Total del porcentaje de implementación programado en el año } t) \times 100$.

Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, sala de situación.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Número de sistemas de alerta temprana operando a nivel nacional, regional y municipal.		
			Metas		
Línea Base		2022	2023	2024	2025

7,00 7,00 - - -

Fuente de Datos: Comisión Nacional de Emergencia, Unidad de Gestión de Operaciones. Registro de compra de equipos, registro de comunidades beneficiadas por los sistemas de alerta temprana, registros de monitoreo facilitados por los sistemas de alerta temprana, archivos de la Unidad de Gestión de Operaciones.

Supuestos: Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

Notas Técnicas: Es un análisis cuantitativo del número de sistemas de alerta temprana operando a nivel nacional, regional y municipal.

Meta: 7 Sistemas de Alerta Temprana multiamenaza.

Fórmula del Indicador: $(\text{Número de sistemas de alerta temprana operando a nivel nacional, regional y municipal en el año } t / \text{Total de sistemas de alerta temprana programados en el año } t) \times 100$.

Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Sistemas de alerta.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.07.	Gestión	Eficacia	Número de bodegas regionales y municipales operando con suministros para emergencia y procedimientos actualizados.		

		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		9,00	9,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Comisión Nacional de Emergencia. Unidad de Proveeduría Institucional y la Unidad de Gestión de Operaciones. Registro de bodegas regionales y municipales operando, registro de suministros, archivos de la Unidad de Proveeduría Institucional y la Unidad de Gestión de Operaciones.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	Es un análisis cuantitativo del número de bodegas regionales y municipales operando con suministros para emergencias y procedimientos actualizados. Meta 1: 2 bodegas regionales. Meta 2: 7 bodegas municipales operando.					
Fórmula del Indicador: (Número de bodegas regionales y municipales operando en el año t / Total de bodegas regionales y municipales programados en el año t) x 100.						
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, bodegas.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.08.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo bajo control y seguimiento.

		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		15,00	15,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Comisión Nacional de Emergencia. Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Informes de cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	Es un análisis cuantitativo del porcentaje de compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo bajo control y seguimiento. Meta 1: 1 Informe de seguimiento al Plan Nacional de Gestión del Riesgo. Meta 2: 15% del Itinerario de Control de la Política Nacional de Gestión del Riesgo.					
Fórmula del Indicador: Porcentaje de compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo en el año t / Total de compromisos establecidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo en el año t) x 100.						
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Plan Nacional de Gestión del Riesgo.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.09.	Gestión	Eficacia	Número de actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y usuarios en general que utilizarán información de Gestión del Riesgo para su labor ordinaria.

		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		207,00	104,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Comisión Nacional de Emergencia, Unidad de Investigación y Análisis del Resigo, Registro de documentos técnicos, científicos, Registro de usuarios que utilizan la información para la toma de decisiones.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					

Notas Técnicas: Es un análisis cuantitativo del número actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y usuarios en general que utilizarán información de Gestión del riesgo para su labor ordinaria.

Meta 1: 100 actores que utilizan información de Gestión del Riesgo.

Meta 2: 4 escenarios de alto riesgo.

Fórmula del Indicador: $\frac{\text{Número de actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y usuarios en general utilizando información de Gestión del riesgo en el año } t}{\text{Total de actores y usuarios programados en el año } t} \times 100$.

Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y usuarios en general.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	2.784.265.480	UNIDADES GESTORAS.
2 GESTIÓN DE RIESGOS.	3.690.770.520	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	031	6.475.036.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-031-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.475.036.000
001	INGRESOS CORRIENTES		5.452.647.862
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.022.388.138

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	166	0	166
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	16	0	16
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	111	0	111
5	TECNICO	23	0	23
9	DE SERVICIO	13	0	13

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	6.475.036.000
0					REMUNERACIONES	3.765.049.411
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.274.254.663
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.242.415.548
00105	001	1111	3570		SUPLENCIAS	31.839.115
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	34.281.059
00201	001	1111	3570		TIEMPO EXTRAORDINARIO	34.281.059
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.759.288.362
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	553.640.076
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	549.177.660
00303	280	1111	3570		DECIMOTERCER MES	235.899.332
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	194.287.289
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	226.284.005
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	276.112.664
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	261.953.040
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	261.953.040
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14.159.624
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	14.159.624
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	421.112.663
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	148.676.049

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-031-00			
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		148.676.049
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						84.957.743
00502	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		84.957.743
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						42.478.871
00503	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		42.478.871
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						145.000.000
00505	001	1112	3570	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N°6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-102481		145.000.000
1	SERVICIOS						1.595.123.060
101	ALQUILERES						26.000.000
10102	001	1120	3570		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		5.000.000
10103	001	1120	3570		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		21.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						535.433.321
10201	001	1120	3570		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		37.800.000
10202	001	1120	3570		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		50.400.000
10204	001	1120	3570		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		447.233.321
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						19.111.540
10301	001	1120	3570		INFORMACIÓN		5.412.500
10303	001	1120	3570		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		11.435.424
10304	001	1120	3570		TRANSPORTE DE BIENES		500.000
10306	001	1120	3570		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES).		1.013.616
10307	001	1120	3570		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		750.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						655.792.611
10402	001	1120	3570		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE PROFESIONAL EN DERECHO, ASESOR LEGAL PARA LA AUDITORÍA INTERNA).		7.000.000
10403	001	1120	3570		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SE REQUIERE CRITERIO EXPERTO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE MODELOS HIDROLÓGICOS Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON COMITÉS ASESORES TÉCNICOS (CAT)).		50.805.901

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-031-00	
10404	001	1120	3570	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATACIÓN EXTERNA EN AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS 2021 Y AUDITORÍA DE CRÉDITOS EXTERNOS).	7.910.000
10406	001	1120	3570	SERVICIOS GENERALES (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA, JARDINERÍA, ROTULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, GESTIÓN DOCUMENTAL).	384.908.333
10499	001	1120	3570	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL ASI COMO EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES, SERVICIOS DE RADIO OPERADORES DEL DESPACHO DE EMERGENCIAS, IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, SERVICIOS DE RECICLAJE, FUMIGACIÓN, SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESCENARIOS DE RIESGO Y SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA ESCENARIOS DE RIESGO).	205.168.377
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				40.792.300
10501	001	1120	3570	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7.000.000
10502	001	1120	3570	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	33.792.300
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				107.444.884
10601	001	1120	3570	SEGUROS	107.444.884
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				53.858.000
10701	001	1120	3570	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, CAPACITACIÓN DE LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO (SNGR), SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A LOS ACTORES DEL SNGR).	37.300.000
10702	001	1120	3570	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE FORO NACIONAL SOBRE EL RIESGO Y SIMULACRO NACIONAL Y PAGO DE RECONOCIMIENTOS EN ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS).	16.558.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				150.190.404
10801	001	1120	3570	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	25.869.113
10804	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.000.000
10805	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	71.612.411
10806	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
10807	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.975.280
10808	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	28.100.000
10899	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	11.633.600
109	IMPUESTOS				2.500.000
10902	001	1310	3570	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	300.000
10999	001	1310	3570	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE LAS OBLIGACIONES EN EL DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR).	2.200.000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-031-00

199	SERVICIOS DIVERSOS				4.000.000
19905	001	1120	3570	DEDUCIBLES	4.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				194.505.010
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				46.676.950
20101	001	1120	3570	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39.100.000
20102	001	1120	3570	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.250.000
20104	001	1120	3570	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.326.950
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				35.402.625
20203	001	1120	3570	ALIMENTOS Y BEBIDAS	35.402.625
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				23.665.362
20301	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000
20302	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	600.000
20303	001	1120	3570	MADERA Y SUS DERIVADOS	630.000
20304	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.550.000
20305	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	630.000
20306	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	5.186.062
20399	001	1120	3570	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9.069.300
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				46.277.523
20401	001	1120	3570	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.131.000
20402	001	1120	3570	REPUESTOS Y ACCESORIOS	42.146.523
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				42.482.550
29901	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	595.000
29903	001	1120	3570	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.969.750
29904	001	1120	3570	TEXTILES Y VESTUARIO	4.080.000
29905	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.765.000
29906	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	975.000
29907	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	126.000
29999	001	1120	3570	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	27.971.800
5	BIENES DURADEROS				786.488.806
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				338.588.806
50101	280	2210	3570	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.000.000
50102	280	2210	3570	EQUIPO DE TRANSPORTE	108.068.806
50103	280	2210	3570	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	16.250.000
50104	280	2210	3570	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	25.900.000
50105	280	2210	3570	EQUIPO DE CÓMPUTO	153.370.000
50199	280	2210	3570	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	33.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				160.000.000
50201	280	2110	3570	EDIFICIOS (PARA COMPRA DE BODEGAS MODULARES Y RACKS PARA BODEGAS REGIONALES).	70.000.000
50299	280	2150	3570	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA MEJORAS EN LAS BODEGAS REGIONALES).	90.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				287.900.000
59903	280	2240	3570	BIENES INTANGIBLES	287.900.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				133.869.713
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				47.009.951
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				47.009.951

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-031-00						
60103	001	1310	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	39.930.139
60103	001	1310	3570	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.079.812
603					PRESTACIONES	64.457.880
60301	001	1320	3570		PRESTACIONES LEGALES	36.336.630
60399	001	1320	3570		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).	28.121.250
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.396.582
60601	001	1320	3570		INDEMNIZACIONES (PAGO DE INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES).	3.396.582
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	19.005.300
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	19.005.300
60701	001	1330	3570	200	CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA (CEPREDENAC) (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA DE AFILIACIÓN DE COSTA RICA AL CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA, SEGÚN ARTÍCULO 10 DEL ACÁPITE DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE CEPREDENAC, DEL 3 DE SETIEMBRE DEL 2003). Céd. Jur 3663758-0	19.005.300